

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2019.

VISTO: la presentación efectuada por el Sr. Jorge Sebastián Salazar en fecha 30/04/2019, y

CONSIDERANDO

El Sr. Jorge Sebastián Salazar D.N.I N.º 29.059.873 presenta ante la Junta Electoral Provincial la renuncia a la candidatura a Intendente de la Municipalidad de Bella Vista-Departamento Leales Sección Electoral II Este, propuesta por el Frente Vamos Tucumán para las elecciones provinciales del día 09/06/2019.-

Ante la manifestación de voluntad expresada por el Sr. Salazar (Art. 262 Código Civil y Comercial de la Nación), presentada con anterioridad al vencimiento del plazo para registrar candidatos oficializados (06/05/2019 a horas 20.00 según cronograma electoral vigente), se

RESUELVE

I.- **ACEPTAR** la renuncia del Sr. Jorge Sebastián Salazar D.N.I. N.º 29.059.873 a la candidatura a Intendente de la Municipalidad de Bella Vista-Departamento Leales, propuesta por el Frente Vamos Tucumán para las elecciones provinciales del día 09/06/2019.

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

CONFECIONADO
REVISADO
AUTORIZADO

II.- NOTIFICAR al Frente Vamos Tucumán mediante el sistema de notificación electrónica y al Sr. Jorge Sebastián Salazar en Secretaría conforme resolución N.º 07/2019.

HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE



Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



DR. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO